

## GESTIÓN Y DESARROLLO DE SUPERFICIES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro euros y ochenta y cuatro céntimos de euro (156.284,84 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 4.000 acciones en circulación, en 39,071210 euros, por lo que estas pasan a ser de un valor nominal de veintidós euros y tres céntimos de euro (21,03 euros) cada una de ellas, quedando el capital social en ochenta y cuatro mil ciento veinte euros (84.120,00 euros). La reducción se efectúa mediante la liberación a los socios del dividendo pasivo de 39,065787 euros, pendiente de desembolsar por acción, lo que supone ciento cincuenta y seis mil doscientos sesenta y tres euros y quince céntimos de euro (156.263,15 euros), y el resto, es decir, veintidós euros y nueve céntimos de euro (21,69 euros), mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas, a razón de 0,00542250 euros por acción.

En consecuencia, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5º. Capital social. El capital social se fija en ochenta y cuatro mil ciento veinte euros (84.120,00 euros) dividido en 4.000 acciones nominativas, representadas por medio de títulos, de veintidós euros y tres céntimos de euro (21,03 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al cuatro mil, ambos inclusive, e integradas en una sola clase y serie.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.»

La ejecución de la reducción deberá efectuarse durante el mes de noviembre.

En Sevilla a, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, Filomeno Martínez Aspe.—43.321.

## GOCCO CONFEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción y aumento de capital*

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado reducir el capital en un importe de 3.025.642,40 euros hasta la cifra de 5.226.109,60 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen el capital social de 6 euros a 3,80 euros y, simultáneamente, aumentar el capital social en un importe máximo de 1.499.996,80 euros desde la cifra de 5.226.109,60 euros hasta la cifra de 6.726.106,40 euros mediante la emisión a la par de un máximo de 394.736 acciones nominativas, de clase y serie únicas, de 3,80 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todos los accionistas tendrán derecho a suscribir 1 acción por cada 3,479941 acciones de las que sean titulares ingresando en la cuenta bancaria de la Sociedad n.º 0182/2336/24/0101501664, el importe del valor nominal de las acciones que suscriban (3,80 euros por cada acción), antes de las veinticuatro horas del día 20 de octubre de 2004.

Las acciones no suscritas ni desembolsadas por los accionistas podrán ser ofrecidas a accionistas o a terceros en los términos acordados en la última Junta.

En caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.—42.743.

## IDRA IBÉRICA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 8 de octubre de 2004, a las veinte horas treinta minutos, en el domicilio social sito en Valls (Tarragona), Carretera de Igualada Km. 3,5; y en segunda

convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación financiera y deliberación sobre las medidas a adoptar.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, adopción del acuerdo sobre ampliación de capital por un importe de 300.506,05 euros, mediante emisión de nuevas acciones, con aportaciones dinerarias, y la consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, adopción de cualesquiera otras medidas necesarias conducentes a solventar la situación financiera de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y del informe justificativo de la misma, así como la correspondiente modificación estatutaria, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valls (Tarragona), 14 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, don Josep Singla Sangrà.—43.139.

## INIZIA GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

**INVERSERSA, S. A. RAVIORNA, S. L.**

**PROINOR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.**

**ANTA PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE ANDALUCÍA, S. L. (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Los respectivos Socios de las Sociedades Inizia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), e Inversersa, Sociedad Anónima, Raviorna, Sociedad Limitada, Proinor Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), han acordado con fecha 29 de junio de 2004, en las Juntas Generales Ordinarias de socios celebradas con carácter universal, la fusión por absorción de las sociedades Inversersa, Sociedad Anónima, Raviorna, Sociedad Limitada, Proinor Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por Inizia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las cuatro primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las cuatro sociedades absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 15 de junio de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Burgos, de Madrid y de Málaga.

Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables y fiscales, a partir del día 1 de enero de 2004.

En consecuencia, se hacen constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Adela Ortega Puente, Administrador único de Inizia Gestión Inmobiliaria, S. L.; Federico Ortega Ortega, Administrador único de Inversersa, S. A.; Teodoro Ortega Martínez, Administrador único de Raviorna, S. L.; Federico Ortega Ortega, Administrador Solidario de Proinor Gestión Inmobiliaria, S. L., y Federico Ortega Ortega, Administrador Solidario de Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, S. L.—42.988.

2.ª 21-9-2004

## INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por la presente, el órgano de Administración de la Entidad convoca Asamblea general ordinaria de socios de la misma a celebrar el día 20 de octubre del presente año 2004, en Valencia, calle Doctor Romagosa número 1, 1.ª, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2003, incluyéndose en ellas la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la distribución del resultado contable del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

No obstante haberse remitido a todos los socios, con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, se hace constar a los efectos legales oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados y las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Asamblea general; así como a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes de gestión y de los Auditorios de cuentas.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado.

En Valencia a, 13 de septiembre de 2004.—Un Administrador Solidario, don Enrique Ballester Rios.—43.750.

## INVERSIONES RECREATIVAS ARAGONESAS, S. A.

Los Administradores Mancomunados convocan a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Avenida de las Torres, n.º 16-18, local, de Zaragoza, a las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del informe formulado por los Administradores; autorizar a los Administradores para abonar a los señores socios un dividendo activo extraordinario con cargo a reservas voluntarias y de libre disposición, y además, un dividendo a cuenta, de los beneficios líquidos del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

En Zaragoza, 6 de septiembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Enrique Ibáñez Díez y D. Antonio López Salas.—42.720.